ACTA No. 015 de 2019	Fecha: 16 de Septiembre de 2019	Hora Inicio: 10.25 Am. Hora Final: 05.10 Pm	LUGAR: Sala se juntas – Auditorio Eduardo Carranza

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No 015 de 2019, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ, Representante del Presidente de la Republica, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN		X
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes		X
JOSÉ FERNANDO SAAVEDRA SUA	Representante de los Estudiantes	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	Representante de las Directivas Académicas.	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
INVITADOS			
ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	Director Financiero	X	
SAMUELBETANCUR GARZON	Asesor de Planeación	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	Vicerrector de Recursos	X	
ANTONIO CASTRO R.	Docente FCE	X	
ERNESTO CHAVEZ	Docente FCE	X	
FERNANDO SALGADO	Decano FCE	X	
JAIRO E. TORRES	Dir. Programa Economía	X	
DANIEL ALFONSO DURAN	Supervisor Planeación	X	

AGENDA:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Proyectos de Resolución Superior.

3.1 Por la cual se adicionan Recursos del Balance sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2019.
3.2 Por la cual se resuelve por vía de autoridad lo relacionado con el artículo 23, numeral 21 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009
3.3 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Patricia León Saavedra.
3.4 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Charles Robín Arosa.
3.5 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Juan Manuel Ochoa.
3.6 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Sara cristina Guerrero.
3.7 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Laura Mesa Castellanos.
3.8 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Fernando Riveros.

4. Presentación de informes.

4.1 Informe de Gestión Primer Periodo Académico 2019.
4.2 Informe sobre la contratación autorizada en sesión ordinaria del CSU 002 del 2019.
4.3 Plan de Acción de la oficina de comunicaciones 2019.
4.4 avances sobre el proceso de acreditación institucional.
4.5 Avances reforma del Estatuto General - (Representante del Sector Productivo).
4.6 Plan de mejoramiento – inicio de los periodos académicos.
4.7 Informe Diagnostico pensional de los funcionarios de la Universidad de los Llanos - (Representante del Sector Productivo).
4.8 Informe del estado de las comisiones de estudio
4.9 Informe de la sostenibilidad financiera de los programas académicos de posgrados de la Universidad de los Llanos - (Representante de los Estudiantes).
4.10 Informe de la constitución, funciones y reglamentación de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos - (Representante de los Estudiantes).
4.11 Informe de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos.
4.12 Informe de la Granja de la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.
4.13 Informe funcionarios vinculados bajo la figura de provisionalidad.
4.14 Informe pruebas Saber –Programa de Economía.

4.15 Informe proyecto Recurrentes 2010 – 2019.

5. Correspondencia

6. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Asimismo, da lectura al artículo 28 del Acuerdo Superior 013 de 2016 "*Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos*"

"***ARTÍCULO 28°. PRESIDENCIA DE LAS SESIONES.*** *Las sesiones del Consejo Superior serán presididas por el Ministro de Educación Nacional o su delegado, en caso de ausencia de éste por el designado del Presidente de la República, y en caso de ausencia de ambos, contándose con quórum para deliberar y decidir, se designará un Presidente ad-hoc entre los Consejeros presentes con derecho a voto y debidamente posesionados".*

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, y ante la ausencia de la Dra. María Fernanda Polania Delegada del MEN, asume la presidencia de la sesión ordinaria No 015 de 2019, el Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ, Representante del Presidente de la República.

De igual manera, informa que no se registra la asistencia del Representante de los Profesores y Sector Productivo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura a las solicitudes de inclusión en el orden del día:

- Acta Nª 010 de 2019.
- La Dra. Fernanda Polania Delegada del MEN solicita analizar la situación del nuevo edificio de la sede San Antonio.
- Proyecto de Acuerdo Superior en primer debate: "*Por medio del cual se corrige un yerro en el Acuerdo Superior 021 de 2018*".
- Proyecto de Acuerdo Superior en primer debate: "*Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las condiciones de reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de los docentes ocasionales en la Universidad de los Llanos*", solicitado por el Representante de los Profesores.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que se han solicitado los respectivos conceptos jurídicos de los mencionados proyectos de Acuerdo Superior, pero a la fecha no se han recibido.

La Representante de las Directivas Académicas sugiere no analizar los puntos solicitados por el Representante de los de los Profesores hasta que él no haga presencia en el desarrollo de la sesión.

El Representante de los Estudiantes está de acuerdo con la sugerencia realizada por la Representante de las Directivas Académicas, agrega que los proyectos de Acuerdo Superior no cuentan con todos los soportes jurídicos y estudios financieros, por ultimo propone aplazar la aprobación del acta para una sesión virtual debido a que esta recoge toda la situación del edificio de San Antonio y considera pertinente dedicarle más tiempo para su análisis.

La Representante de las Directivas Académicas indica que se puede aprobar de manera condicionada el Acta Nº 010 de 2019 y poner una fecha límite para allegar las observaciones a la Secretaría General.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que de aplazar la aprobación del acta requeriría una sesión virtual para lo pertinente, por otra parte, señala que se podría acoger la sugerencia realizada por la Representante de las Directivas Académicas y establecer un plazo límite para que se alleguen las observaciones de rigor.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Representante del Presidente de la República somete a votación incorporar el acta Nª 10 al orden del día:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por mayoría de los consejeros presentes incorporar el acta Nª 10 al orden del día de la Sesión Ordinaria No 010 de 2019 – (Representante de las Directivas Académicas, Ex Rectores, Egresados y Presidente de la Republica).***
- ***El Representante de los Estudiantes vota negativo, sugiere aplazar la aprobación del acta.***

El Representante del Presidente de la República sugiere tratar los puntos del orden del día que tienen mayor incidencia en el momento en la Institución, teniendo en cuenta la agenda tan extensa y que probablemente no se logre abordar toda en la presente sesión.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros Presentes el orden del día de la sesión ordinaria Nº 015 de 2019.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las (10.40 am) ingresa a la sesión ordinaria Nº 015 de 2019 el Representante del Sector Productivo.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No 010 de 2019

El Representante de los Estudiantes solicita establecer una fecha límite de manera formal para allegar las observaciones del acta a la Secretaría General.

El Representante del Presidente de la República responde que las consideraciones se hacen dentro de la formalidad establecida y se deben dirigir a la Secretaría General, para tal efecto se da un término de ocho (8) días.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU indica que acogiendo la directriz otorgada por el Representante del Presidente la Republica, hasta el 23 de septiembre de 2019 es la fecha límite para recibir las observaciones frente al acta.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros Presentes el Acta Nº 010 de 2019.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

4.1 Por la cual se adicionan Recursos del Balance sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2019.

La Representante de las Directivas Académicas manifiesta que necesitan los recursos para la contratación de los Profesores catedráticos para el desarrollo del segundo periodo académico del año 2019, indica que en su momento solicitó los recursos para la vinculación total del primer y segundo periodo académico del año 2019, sin embargo solamente se aseguró el primer periodo académico, manifiesta que no tiene claridad del porque no se aseguró los dos periodos académicos siendo algo fundamental para el buen desarrollo de la Universidad.

El Representante del Sector Productivo señala que siempre han tenido la misma preocupación de estar aprobando la contratación de los Profesores catedráticos de forma parcializada, indica que deben aclarar cuánto dinero hay disponible del recurso del balance e informar donde está reflejada.

El Representante de los Estudiantes pregunta por qué se hace la apropiación de los recursos 4 días antes de iniciar la contratación de los Profesores Catedráticos, teniendo en cuenta que los excedentes existen con mucha anterioridad, manifiesta que el CSU anterior debe dar una explicación del por qué no se aprobó completamente la vinculación de los Profesores catedráticos para los dos periodos académicos de la vigencia 2019.

La Representante de las Directivas Académicas considera que el Director Financiero es quien debe

tener la información.

El Representante de los Estudiantes responde que según el análisis que se ha hecho con respecto a los recursos de la Universidad, los profesores catedráticos se costean con recursos propios, es decir, con los recursos que provienen del recaudo de las matrículas, por esa razón no se aprueba la contratación total desde el año anterior, sin embargo, aclara que las matriculas se pagaron en el mes de febrero, pregunta por qué hasta ahora se solicita con urgencia la adición de los recursos del balance dejando al CSU en una situación incómoda.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que en toda la institución se está divulgando que el CSU fue el que aprobó de esa manera el presupuesto, pero no se está teniendo en cuenta lo mencionado por el Representante de los Estudiantes y el origen de los recursos, asimismo indica que cuando hay unos excedentes financieros deben ser subidos al CSU en el primer trimestre del año para saber con qué recursos se cuentan y no estar supliendo un tema de urgencia, advierte que no tiene sentido que lo presenten ocho días antes cuando han pasado seis meses, por lo tanto, solicita la presencia del Director Financiero, con el fin de que exponga lo sucedido y los antecedentes de los recursos.

El Representante del Sector Productivo reitera que se debe tener claro cuántos excedentes financieros hay y donde están, ya que esta información no se maneja de manera pública.

El Representante del Presidente de la República responde que el Decreto 1330 del 2019 determina que en la página web debe estar publicado un informe de gestión y estar a la luz pública el manejo de los recursos.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos informa que cuando se aprobó el presupuesto general de la Institución quedaron 3 rubros desfinanciados, entonces para efectos de equilibrar el recurso se priorizaron las nóminas y los gastos estrictamente indispensables, quedando de 2 a 3 rubros del segundo semestre desfinanciados que por lo general son; hora cátedra, transporte de los estudiantes en lo que corresponde a la Universidad y honorarios, hace saber que la contratación de los profesores catedráticos no se incluyó dentro de las nóminas por la variabilidad que tiene su condición y además es financiada con recursos propios, comunica que en el mes siguiente se inicia el ejercicio de construcción del presupuesto de la siguiente vigencia y es ahí donde se podrá explicar con detalle porque no se alcanza a financiar en su totalidad la hora cátedra.

El Representante de los Ex Rectores indica que la prioridad de la Universidad de los Llanos es la academia y en este caso en concreto la contratación de los Profesores de hora cátedra.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que se puede hacer una proyección para el presupuesto del año 2020 priorizando la totalidad de la hora cátedra, sin embargo, hace saber que se tendrá que desfinanciar otro rubro.

La Representante de las Directivas Académicas señala que se debe encontrar una alternativa para poder dejar asegurado el recurso de la hora cátedra ya que la entidad es academia - docencia, informa que

quizás no se gaste todo el dinero en contrataciones porque puede tener variaciones.

El Representante de los Egresados pregunta cuales son las fuentes de los recursos del balance.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que la fuente son recursos propios.

El Representante de los Egresados pregunta cuál es el promedio que se considera debe ser con respecto a los Docentes.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que la proyección de docentes catedráticos está alrededor de seis mil millones de pesos, frente a un presupuesto aproximado de sesenta mil millones de pesos, es decir, corresponde a un aproximado del 10%, asimismo hace saber que para el año siguiente se está pensando en una convocatoria docente y el deber ser es que al hacerse esta vinculación, debe haber una disminución significativa en la contratación de los profesores catedráticos y vinculación de Docentes Ocasionales.

El Representante del Sector Productivo solicita garantizar la contratación de la hora cátedra para los dos periodos académicos del año 2020, además pregunta por qué no se están haciendo las adiciones presupuestales en el primer trimestre del año y advierte que no han adicionado los recursos que se asignaron por las luchas Estudiantiles y Profesorales, añade que la Universidad no se puede dar el lujo de tener los recursos en CDT.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que los recursos ya ingresaron a las cuentas de la Universidad y deben darle entrada por el ingreso e incorporarlo en los rubros del gasto, decisión que todavía no se ha tomado.

El Representante del Sector Productivo pregunta si deben informar al CSU la destinación de los recursos.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que los facultados para hacer el acto administrativo de incorporación es el CSU y hasta que no tomen la decisión no se puede destinar el dinero, aclara que la decisión no se ha tomado porque el Consejo Académico está analizando la convocatoria de docentes de planta.

El Representante del Sector Productivo pregunta si en el evento que el CSU apruebe las convocatorias de 20 profesores de planta, se pueden desvincular 20 Profesores ocasionales.

La Representante de las Directivas Académicas responde afirmativamente y explica que están trabajando en las áreas del conocimiento y los campos donde están ubicados los docentes, añade que se dará la oportunidad de concursar a los Docentes Ocasionales.

El Representante del Sector Productivo pregunta si los Docentes Ocasionales ya son dueños de esas plantas.

La Representante de las Directivas Académicas responde negativamente, informa que es una convocatoria de mérito pública y abierta, donde se escoge al mejor y además los evaluadores son externos.

El Representante del Presidente de la República solicita revisar la ubicación por especialidad de los Docentes, informa que tiene conocimiento que hay una serie de profesionales en el lugar equivocado.

La Representante de las Directivas Académicas responde que en el momento, el ejercicio lo están realizando a través de las facultades y es supervisado y revisado por el Consejo Académico, aclara que lo que se está revisando son las áreas de conocimiento y se están priorizando perfiles en el marco de las mismas.

El Representante del Presidente de la República recalca que se deben trasladar a sus áreas de conocimiento a una serie de personas que no están haciendo nada en otras facultades.

Por otro lado, El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde a la manifestado por el Representante del Sector Productivo, según el reporte del jefe de la oficina de Tesorería no hay ningún CDT a nombre de la Universidad, asimismo informa que el recaudo de los recursos de estampilla de la vigencia 2019 va en un 83%.

El Representante del Presidente de la República señala que se proyectaba más recursos por el tema de las elecciones.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que ojalá sean más recursos, informa que el único rubro en el que tienen movilidad y saldos es el de la estampilla Unillanos, los otros rubros del funcionamiento están al ras, del mismo modo indica que el Gobierno Nacional gira mes a mes los recursos por lo tanto no hay posibilidad de tener un CDT.

El Representante del Presidente de la República responde que es necesario revisar el uso de los recursos de la estampilla, por otro lado, pregunta cuantos recursos utilizan en los honorarios de los contratistas, además que porcentaje ocupa la parte administrativa en la institución.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que lo aprobado para los contratos de prestación de servicios en el año 2019 corresponde a cuatro mil millones de pesos, informa que, frente a los contratos de prestación de servicios, es un ejercicio que la Universidad ha venido subsidiando, indica que este año no hubo dificultad porque el Rector y su equipo ajustó a lo que se tenía en el presupuesto.

El Representante del Presidente de la República responde que seis mil millones de pesos para profesores catedráticos y cuatro mil millones de pesos para la parte administrativa no tiene sentido, indica que se deben revisar los diferentes roles dentro de la administración, porque lo más importante y lo que se debe defender es la parte académica y en ese orden de ideas se debe racionalizar la parte administrativa, porque no puede estar en una relación a la par, advierte que la parte administrativa debe ser más delgada pero debe ser ocupada por personas que tengan unos perfiles adecuados para sacar adelante una institución.

La Representante de las Directivas Académicas responde que está de acuerdo con lo expuesto por el Representante del Presidente de la República, sin embargo, manifiesta que la universidad ha crecido y los procesos administrativos deben dar acompañamiento a los procesos misionales.

El Representante de los Egresados manifiesta que se debe empezar a priorizar la misión de la Universidad y desfinanciar el resto, recalca que es preferible que soliciten una adición para apoyos administrativos y no para la contratación de Docentes.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que en la construcción del presupuesto general es donde se debe ir corrigiendo las solicitudes.

El Representante de los Estudiantes pregunta si existe alguna normatividad o es disposición de la administración en fechas establecer la apropiación de los saldos del recurso del balance.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que la Universidad tiene normado por Acuerdo Superior que a 30 de abril se tienen que presentar los estados financieros, pero cambiaron las fechas indicando que al 15 de febrero de 2019 se debían tener los estados financieros aprobados por parte del CSU, porque por lo general cuando se presentan los estados financieros, en la misma sesión se aprueban los saldos de los recursos del balance, pero si a bien lo tienen propone establecer el 30 de abril como fecha máxima.

El Representante del Presidente de la República pregunta por qué los convenios no dejan utilidades.

El Ing. Jhoan Novoa Mosquera Director Financiero de la Universidad de los Llanos responde que es la Universidad la que acepta firmar o no un convenio, la otra entidad pone condiciones como que los recursos no utilizados se deben regresar, es por ese motivo que no quedan utilidades.

El Representante del Presidente de la República responde que se debe empezar a generar normas para los convenios, porque se ha evidenciado que en las demás instituciones quedan unos recursos importantes en los excedentes por concepto de convenios, informa que a la fecha no han centralizado a través de extensión y promoción todos los convenios y estos se están manejando por cada facultad, propone que haya una dependencia que centralice y tome el control de los convenios al interior de la institución.

El Rector responde que actualmente quien supervisa los convenios y contratos es el Director de Proyección Social, e informa que cuando se recibe un convenio se presenta un presupuesto donde prácticamente si queda algún saldo se debe reintegrar.

El Representante del Presidente de la República responde que se debe aprender a presentar los convenios e invertir los recursos de la mejor manera, esté debe dejar un activo para la Universidad, ya sea en equipos o dotaciones.

El Representante de los Egresados indica que los proyectos infortunadamente no los diseña el CSU, manifiesta que se debe buscar principalmente un doliente dentro de la Universidad para que

efectivamente sea quien diseñe los proyectos y este vigilante de ellos, asimismo solicita que para la siguiente sesión asista el Director de Proyección Social y el Asesor de Planeación para que presenten la propuesta con las observaciones frente a la creación de la oficina de proyectos.

La Representante de las Directivas Académicas explica que hay un sistema de Proyección Social, en cada sistema las unidades académicas proponen proyectos, pasa por el Consejo de su Facultad y posteriormente esté a través de su representante lo lleva al Consejo Institucional para su aprobación, señala que hay otros proyectos que pueden llegar directamente a través de la oficina de Planeación o Proyección Social.

El Representante de los Egresados indica que teniendo en cuenta las diferentes rutas y lugares por los cuales ingresan los proyectos a la Universidad, se está buscando la manera de canalizarlos y que sea una sola unidad la que se encargue, es decir, lo que se hace en el planteamiento es una modificación de la estructura para que se puedan canalizar, vigilar y llevar a buenos términos los proyectos, aclara que están las rutas y demás, pero debe ser un solo canal y un solo equipo que pueda empezar a manejar el tema.

La Representante de las Directivas Académicas reitera que la ruta de los proyectos ya está determinada, lo que está pasando en algunos es que se saltan el conducto regular y llegan directamente a la máxima autoridad.

En cuanto a los Recursos del balance, el Representante de los Estudiantes invita no pasar por alto la recomendación hecha por el Director Financiero, sugiere establecer como fecha máxima de aprobación el 30 de abril.

El Representante del Sector Productivo aprueba con las consideraciones expuestas, en especial que en la próxima vigencia esté totalmente financiada la contratación de los Profesores Catedráticos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por la cual se adicionan Recursos del Balance sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2019".

4.2 Por la cual se resuelve por vía de autoridad lo relacionado con el artículo 23, numeral 21 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU explica que la Universidad cobra los derechos pecuniarios y la venta de servicios, asimismo informar que la Norma establece que todos los derechos pecuniarios los aprueba el CSU, la propuesta de proyecto de Resolución Superior va dirigida a que el Colegiado determine que los derechos pecuniarios son de su competencia, y por otro lado ordenar a la administración regular lo inherente a la venta de servicios.

El Representante del Sector Productivo pregunta si la propuesta va dirigida a modificar el Estatuto General mediante una Resolución Superior.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que lo que proponen es que por vía de autoridad el CSU defina y explique que los derechos pecuniarios son de su competencia, eso no modifica el Estatuto General, pero lo que tiene que ver con la definición de ventas de servicios que no son derechos pecuniarios sea de competencia rectoral.

El Representante del Sector Productivo pregunta que se establece en el Estatuto General referente a la propuesta.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que el Estatuto General no se señala absolutamente nada en ese sentido, distinto de que todo lo que tiene que ver con aspectos pecuniarios es competencia del CSU.

El Representante del Presidente de la República pregunta si esos servicios han sido aprobados por el CSU.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que lo planteado es que los servicios que en algún momento han sido considerados como venta de servicios sean de competencia en la fijación de los precios del Rector, ya que no son derechos pecuniarios.

El Representante del Presidente de la República señala que en la práctica el CSU ha autorizado la aprobación de los valores de la venta de servicios por uso y costumbre.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU recalca que la solicitud es para que no se cometa la imprecisión de confundir derechos pecuniarios con ventas de servicios.

El Representante del Presidente de la República reitera que todo lo que tenía que ver con ventas se venía aprobando por uso y costumbre por parte del CSU, pero en realidad no hay un sustento jurídico que indique que el colegiado sea el competente.

El Representante del Sector Productivo advierte que no se puede modificar el Estatuto General a través de una Resolución Superior.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al numeral 21 del artículo 23 del Acuerdo Superior 009 de 2009 "*Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos*".

"...21. Fijar el valor de los derechos pecuniarios que cobre la Universidad".

El Representante del Sector Productivo señala que si no son derechos pecuniarios no deben subir al CSU.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que había una concepción de que todo lo que signifique dinero subía al CSU y precisamente lo que se está planteando es para evitar esa confusión.

El Representante del Sector Productivo responde que no sería por vía de autoridad, porque estarían modificando la Norma.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al numeral 32 del artículo 23 del Acuerdo Superior 009 de 2009.

"...32. Resolver por vía de autoridad las dudas que se presenten en la interpretación de todos los Acuerdos y Resoluciones que se emitan en la Institución..."

El Ing. Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación PowerPoint.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU explica que la competencia del CSU de fijar los derechos pecuniarios hace referencia a los establecidos en el artículo 122 de la ley 30 de 1992.

El Representante del Presidente de la República pregunta si es en lo único que está reglamentado.

El Ing. Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente, explica que en las Universidades publicas además de esos derechos contemplados en el artículo 122 de la Ley 30 del 1992, podrán existir otros derechos que se denominan derechos complementarios, los cuales no pueden exceder el 20% del valor de la matrícula.

El Representante del Presidente de la República pregunta si jurídicamente revisaron lo que la norma expresa frente a no exceder el 20% del valor de la matrícula de un estudiante o de toda la Universidad.

El Ing. Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que es el valor de matrícula de un Estudiante.

La Representante de las Directivas Académicas responde que en ese sentido queda claro que no todos los Estudiantes pagan el mismo valor de matrícula.

El Representante de los Estudiantes pregunta cuales son los derechos pecuniarios en la práctica.

El Ing. Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que en la Universidad están reglados mediante el Acuerdo Superior 060 del 1999, manifiesta que la plataforma SNIES establece que las Universidades una vez al año deben reportar antes del 15 de diciembre cuales son los derechos pecuniarios, explica que la Ley 30 establece que son los derechos pecuniarios, a su vez señala que hay unos derechos complementarios que aplican en la Universidad de los Llanos que no pueden exceder el 20% del valor de la matrícula, por otro lado la Universidad vende servicios y existen normas de todas las jerarquías que lo aprueban.

La Representante de las Directivas Académicas pregunta cuales son los derechos complementarios.

El Ing. Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que en la Universidad de los Llanos si preguntan que son derechos complementarios, se homologan los establecidos en el artículo 8 del Acuerdo Superior 060 del 1999, aunque allí no se menciona que son derechos complementarios si no servicios, imprecisión porque los servicios son muy diferentes a los derechos, entonces, en primer lugar se debe tener claro cuáles son los derechos pecuniarios y los servicios; posteriormente se puede empezar a hablar de cuáles son los derechos complementarios y respecto a eso, existe una posición por parte del Ministerio y es que tiene que estar directamente asociado a la prestación del servicio.

La Representante de las Directivas Académicas responde que se debe precisar y revisar que se está cobrando, asimismo definir cuáles son los derechos complementarios.

El Representante del Presidente de la República responde que no se puede determinar nada hasta que internamente la Universidad defina que son los servicios complementarios y si sigue siendo función del CSU el manejo de los mismos, advierte que no se puede aprobar hasta que se tengan los 3 elementos claramente definidos con un estudio de la oficina jurídica, con revisiones de todos los procesos y que muestren claramente que es y de quien es la potestad de controlar el tema.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU pone de presente que es importante tener en cuenta que la interpretación por vía de autoridad es una potestad del CSU para aclarar y definir algo que no está claro en las Normas de la Institución.

El Representante del Presidente de la República responde que faltan elementos jurídicos para armar realmente lo que se quiere, además en este momento pueden tomar una decisión equivocada para los Estudiantes o a favor sin tener claro conocimiento, por tanto, es importante que se alleguen los soportes para tomar una decisión.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aplazó por unanimidad de los Consejeros presentes el proyecto de Resolución Superior "Por la cual se resuelve por vía de autoridad lo relacionado con el artículo 23, numeral 21 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009".

4.3 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Patricia León Saavedra.

La Representante de las Directivas Académicas hace saber que revisó todas las solicitudes de apoyo económico de los profesores que se encuentran en comisión de estudios y verificó que todos tienen al día sus respectivas matrículas, existen los soportes y la disponibilidad presupuestal para cada uno de ellos.

El Representante del Presidente de la República pregunta si la documentación completa fue revisada

por la vicerrectoría académica y si todos los solicitantes cumplen plenamente los requisitos para otorgarles el apoyo económico para la comisión de estudios.

La Representante de las Directivas Académicas responde afirmativamente.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que la Profesora Patricia León Saavedra allegó los siguientes soportes:

- Solicitud de apoyo económico del 27 de junio de 2019.
- Constancia centro de estudios avanzados en niñez y juventud Universidad de Manizales.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

La Representante de las Directivas Académicas reitera que cada solicitud de apoyo económico cuenta con todos los soportes y los profesores comisionados han cumplido con sus respectivos informes.

El Representante de los Estudiantes pregunta si para acceder a este beneficio existe algún criterio, por ejemplo, que deba mantener un promedio.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde negativamente.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Patricia León Saavedra".

4.4 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Charles Robín Arosa.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que el Profesor Charles Robín Arosa allegó los siguientes soportes:

- Solicitud de apoyo económico de fecha 19 de agosto de 2019.
- Recibo de matrícula.
- Certificado Universidad Nacional de Colombia de 26 de junio de 2019.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El Representante de los Estudiantes vota negativo debido a que en estos momentos la oficina asesora de Control Interno Disciplinario está en el proceso de revisión del ingreso del Profesor a la planta en el año 2014, reitera que es un voto de crítica a ese proceso.

El Representante de los Egresados manifiesta que se abstuvo en votar en la solicitud de la prórroga de la comisión de estudios del profesor, por ende, vota negativo con respecto a la solicitud de apoyo económico.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por mayoría de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Charles Robín Arosa" – (Representantes del Presidente de la Republica, Ex Rectores, Sector Productivo, Directivas Académicas).***
- ***Los Representantes de los Estudiantes y Egresados votan negativo.***

4.5 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Juan Manuel Ochoa

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que el Profesor Juan Manuel Ochoa allegó los siguientes soportes:

- Solicitud de apoyo económico de fecha 21 de agosto de 2019.
- Recibo de matrícula y su respectivo pago.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El Representante de los Estudiantes responde que el Profesor Juan Manuel Ochoa también está siendo investigado por la oficina de control interno disciplinario en razón a su ingreso como profesor de planta en el año 2014.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por mayoría de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Juan Manuel Ochoa" – (Representantes del Presidente de la Republica, Ex Rectores, Sector Productivo, Directivas Académicas y Egresados).***
- ***El Representante de los Estudiantes vota negativo.***

4.6 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Sara cristina Guerrero.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que la Profesora Sara cristina Guerrero allegó los siguientes soportes:

- Solicitud de apoyo económico de fecha 23 de julio de 2019.
- Recibo de matrícula y su respectivo pago.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros

presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Sara cristina Guerrero".

4.7 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Laura Mesa Castellanos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que la Profesora Laura Mesa Castellanos allegó los siguientes soportes:

- Solicitud de apoyo económico de fecha 23 de julio de 2019.
- Recibo de matrícula y su respectivo pago.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Laura Mesa Castellanos".

4.8 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Fernando Riveros Sanabria.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que el Profesor Fernando Riveros Sanabria allegó los siguientes soportes:

- Solicitud de apoyo económico de fecha 05 de agosto de 2019.
- Recibo de matrícula y su respectivo pago.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Fernando Riveros Sanabria".

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 Informe de Gestión Primer Periodo Académico 2019

El Ing. Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos señala que el objetivo es presentar el informe de gestión del Rector correspondiente al primer periodo académico del año 2019, expone que el periodo académico ha sido atípico, lo que hace que hasta ahora se esté presentando el respectivo informe, recalca que el informe se radicó en su debido momento en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General, socializa el informe en una presentación

PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes señala que se vienen reuniendo para la reforma del Acuerdo Superior 060 de 1999 y el jefe de la oficina de Bienestar Institucional no está asistiendo a los espacios, dentro del PAI la tarea fue adjudicada al equipo de trabajo social, pero en la práctica no está sucediendo.

El Ing. Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que no tenía conocimiento, informa que desde la oficina de Planeación van a manifestárselo a la oficina de Bienestar Institucional, porque no tiene sentido que se realice el trabajo y que no estén involucrados.

La Representante de las Directivas Académicas informa frente al "*Programa 2.1. Personal docente cualificado y competente*" que se presentó ante el Consejo Académico una herramienta para identificación y priorización de necesidades de perfiles a convocar, frente al "*Programa 2.3. Interacción con los egresados y el sector productivo*" solicita más compromiso con el Egresado, añade que la debilidad la en la oficina o el programa de egresados y es donde se debe fijar la atención porque tradicionalmente se ha tenido mucho personal contratado y pocos resultados.

El Representante de los Estudiantes hace saber frente al "*Programa 2.5. La internacionalización como proceso estratégico institucional*" que se implementó el programa Padrinos y madrinas Unillanistas, resultado de un ejercicio que se hizo a través de la Oficina de Internacionalización debido a una solicitud realizada por estudiantes, es un aspecto para destacar ya que fueron tenidos en cuenta para la experimentación del tema de internacionalización.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe de Gestión del Primer Periodo Académico 2019.

5.2 Informe sobre la contratación autorizada en sesión ordinaria del CSU 002 del 2019

El Dr. Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos expone que el informe nace a raíz de unos recursos que se dirigieron a la institución a través de una Resolución del MEN, en esa oportunidad se comprometieron aproximadamente mil novecientos cinco millones de pesos, quedando un saldo pendiente por comprometer, aclara que aún no he ha subido al CSU porque está pendiente resolver un tema frente a una situación eléctrica que se está afrontando y se ha pensado en la posibilidad de cubrirse con ese saldo, socializa el informe en un documento PDF N° 50.250 del 22 de agosto de 2019.

El Representante del Sector Productivo pregunta sobre la situación del Proyecto aprobado para la finca Manacacias de Puerto Gaitán Meta.

El Dr. Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde que después de que se aprobó el proyecto se generaron algunas dudas frente al recurso hídrico y se

determinó que mientras no haya las garantías suficientes no se puede llevar a cabo el proceso.

El Representante del Presidente de la República advierte que debe haber por escrito una justificación técnica de lo expuesto por el Vicerrector de Recursos, solicita que se allegue en el transcurso de la próxima semana el documento al CSU.

El Dr. Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos hace saber que de los proyectos aprobados se ejecutaron 5, pendientes por ejecutar 2, frente al proyecto de la finca Manacacias allegará una manifestación por escrito para poder garantizar que efectivamente no se lleve a cabo el proyecto.

El Representante de los Egresados solicita que en la brevedad del tiempo se allegue de manera escrita la manifestación con respecto al proyecto de la finca Manacacias, asimismo se informe las instancias por donde transitó, teniendo en cuenta que esos recursos se pueden volver a apropiar.

La Representante de las Directivas Académicas responde que se liberan los recursos y se pueden invertir en otras cosas.

El Representante del Presidente de la República indica que es necesario atender temas que tienen pendientes, pero reitera que necesitan la formalidad.

El Dr. Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos informa que al momento de liberar los recursos del proyecto de la finca Manacacias, tendrían aproximadamente cuatrocientos ochenta millones para la aprobación del CSU.

El Representante de los Egresados pregunta sobre el trámite de la adquisición de la bomba de la red contra incendios, asimismo, se indique como se hizo el traslado del presupuesto y como Ecopetrol validó el cambio, recalca que ya había realizado la solicitud en sesión oficial del CSU.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que la situación de la adquisición de la bomba de la red contra incendios, se remitió a la oficina de control interno disciplinario.

El Representante de los Egresados solicita ante la Vicerrectoría de Recursos un informe sobre cómo se realizó el cambio de la destinación del recurso, partiendo del hecho que son recursos de Ecopetrol, solicita actas, cuando fue la reunión, quienes se reunieron con las partes interesadas.

El Dr. Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde que la Universidad viene trabajando y tiene cotizaciones, la idea es buscar los recursos y allegarlos al próximo CSU para ver la posibilidad bien de adicionar el contrato existente o un contrato nuevo que lo permita.

El Representante del Presidente de la República pregunta sobre el informe del grupo de gestión de calidad frente a la licencia de Bomberos, la Norma establece que deben entregar un informe de todas las sedes indicando qué tienen que hacer frente a lo que tienen pendiente, por otro lado; le indica al

Vicerrector de Recursos revisar la Resolución Rectoral 2558 de 2015, la cual ordena que toda la contratación debe ser subida al SECOP, de tal forma pregunta si subieron al SECOP la contratación de los seguros estudiantiles, seguridad, transporte, aseo, obras y demás.

El Dr. Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde que la Resolución ordena subir al SECOP, manifiesta que lo que han subido hasta el 31 de diciembre de 2015 son los contratos, modificaciones, adiciones y actas de liquidación, hace saber que desde que llegó a la Vicerrectoría no se ha vuelto a subir al SECOP y lo que ha hecho es retomar desde el 2016 y subir todo lo que venía atrasado, informa que acaba de salir una Resolución de Colombia compra eficiente donde indican a las universidades que empiecen a publicar, las universidades consideran que si los entes territoriales no han podido avanzar al SECOP 2 mucho más difícil va a ser cuando no se trabajó en SECOP 1, por ende, se está montando una demanda a la resolución por violación a las normas de mayor jerarquía por parte de las universidades públicas.

El Representante del Presidente de la República informa que Colombia compra eficiente está invitando a las universidades a que ahorren, insta a que se revise el tema con el rector porque Colombia compra eficiente tiene un grupo asesor que ayuda a subir la información a la plataforma SECOP 2, solicita normalizar por escrito esta situación.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe sobre la contratación autorizada en sesión ordinaria del CSU 002 del 2019.

5.3 avances sobre el proceso de acreditación institucional.

La Representante de las Directivas Académicas socializa el informe en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes pregunta a que refiere "*revisar y evaluar la asignación de responsabilidades*".

La Representante de las Directivas Académicas responde que, se debe estudiar cómo se puede aumentar la asignación de responsabilidades en la parte de docencia e investigación sin que haya tanta responsabilidad administrativa.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que en la presentación se enuncia que las responsabilidades académicas son en coherencia con el escalafón docente, pero al momento de revisar las categorías no se especifica la cantidad de horas académicas, pero si indica a que debe estar dedicado el Profesor.

La Representante de las Directivas Académicas responde que en ocasiones las responsabilidades académicas no están en coherencia con el escalafón del profesor, recalca que la asignación debe estar de acuerdo a su categoría, por otro lado, advierte que se debe trabajar con celeridad en la infraestructura de las sedes de la Universidad de los Llanos.

El Representante del Presidente de la República pregunta cómo está la situación del englobe en la sede San Antonio, porque tienen 2 escrituras, pagan 2 impuestos prediales y están sacando unas licencias mal tomadas porque la están obteniendo sobre un solo predio, advierte que legalmente está mal.

El Representante de los Egresados responde que tiene conocimiento que el tema ya se resolvió en la sede Barcelona.

La Representante de las Directivas Académicas responde que es urgente poder construir las aulas, además, está llegando un recurso que se puede utilizar, hace saber que los responsables de la acreditación institucional no son solo los profesores, sino más la cabeza mayor, en este caso es el CSU porque es donde está el recurso.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe de avances sobre el proceso de acreditación institucional.

5.4 Avances reforma del Estatuto General

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que se ha venido dando cumplimiento estricto a la forma de trabajo que se definió en la meta del Plan de Acción Institucional frente a la reforma estatutaria, a su vez; hace saber que se están haciendo reuniones tripartitas entre la comisión que definió el CSU para lo pertinente, solicita que en el siguiente Consejo Académico estudien la posibilidad de generar el cambio de uno de sus representantes en la comisión, ya que el que está a cargo no ha podido asistir.

El Representante del Sector Productivo señala que es imposible que el Consejo Académico no esté interesado en la reforma del Estatuto General, recalca que los Representantes del CSU no fallan a las reuniones de la comisión.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU hace saber que están haciendo el análisis del proyecto de Estatuto General desde tres dimensiones, lo inherente a la legalidad, legitimidad y conveniencia institucional, asimismo, informa que ya se presentó la primera molestia y es que algunas miembros de la multiestamentaria manifiestan que porque razón ellos no hacen parte de la comisión y la postura que se tiene es que no tiene sentido que la propuesta de reforma la presente la multiestamentaria y ellos mismos la revisen.

La Representante de las Directivas Académicas propone designar a un decano e informa que realizará la gestión en la próxima sesión del Consejo Académico.

El Representante del Presidente de la República responde que el miembro escogido debe tener estructura y contexto en la Universidad.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU hace saber que teniendo en cuenta y respetando la decisión del CSU frente a que se tuviera en cuenta la representación de los sindicatos en la comisión, una de las personas designadas fue el Sr. Jaime Guarín que llegó a la reunión acompañado de un asesor, por lo que se le expresó que la reunión era únicamente para los miembros de la comisión, a lo cual respondió que por política sindical tenían que ir a las reuniones con un asesor de lo contrario se apartaba de la discusión, por otra parte; manifiesta que en lo que tiene que ver con la estructura se está analizando artículo por artículo, agrega que la situación es muy compleja y se tiene pensado hacer un cierre de una primera fase para hacer un documento de avance de lo que se ha discutido, Asimismo, informar que el Asesor de Planeación es un invitado permanente en la comisión.

El Representante de los Ex Rectores pregunta si la Representación de los demás sindicatos está presentes en la comisión.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde la representación de los demás sindicatos si está asistiendo habitualmente a las reuniones de la comisión.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe de los Avances de la reforma del Estatuto General.

5.5 Informe pruebas Saber –Programa de Economía

El Representante de los Estudiantes informa que la solicitud del presente informe es producto del desarrollo de la sesión ordinaria del mes de mayo de 2019, en la cual se discutieron los informes de gestión de las diferentes facultades, aclara que en ese momento se encontraba como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas el Profesor Juan Carlos Leal; la Presidente del CSU en una exposición sobre los resultados de las pruebas ECAES del programa de Economía solicitó un informe para la sesión del mes de agosto, pregunta por qué no se allegó dicho informe en la fecha establecida.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU corrobora que en la sesión en la cual se solicitó el informe estuvo presente el profesor Juan Carlos Leal, quien en su momento era el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, aclara que en la sesión del mes de agosto no se agendó el informe porque no allegaron la información, sin embargo; antes de la sesión se tuvo comunicación con el Decano en propiedad e indicó que tenían todo listo para hacer la presentación y entregar el informe correspondiente.

El Representante de los Estudiantes advierte que lo que allegan como soporte no es un informe del programa de Economía sino de la Secretaria Técnica de Acreditación y corresponde al año 2018.

La Representante de las Directivas Académicas aclara que cuando se solicitó el informe de los resultados de las pruebas saber del programa de Economía, era porque se presentó la discusión en el sentido que quizá era uno de los programas con el puntaje más bajo al interior de la Universidad, de tal forma, se requería conocer los resultados de los últimos cinco años y las acciones que estaba realizando

el programa para mejorar la situación.

El Dr. Fernando Salgado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que, sobre lo solicitado por la Presidente del CSU se envió por parte de la dirección del programa de Economía un documento e informe dos días antes de la sesión programada para el mes de agosto y fue aplazada.

El Representante de los Estudiantes responde que el informe fue aplazado porque no se allegó el soporte mas no por falta de disposición, recalca que no entiende que van a presentar, porque se solicitó hace 3 meses un informe de los últimos cinco años y el documento soporte ni siquiera es elaborado por el comité de Programa y además únicamente corresponde a la vigencia 2018.

El Representante del Presidente de la República advierte que cuando el CSU requiere información es de obligatorio cumplimiento, señala que dieron el tiempo suficiente y se desatendió la solicitud por parte de las instancias correspondientes y se deben asumir las responsabilidades por la omisión, considera que es una desatención al reglamento.

El Dr. Fernando Salgado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas corrige que el informe fue remitido tres días después de la sesión del CSU, añade que le informó al programa de Economía la urgencia de elaborar el informe unos días antes de salir a vacaciones, sin embargo, la semana anterior se les recordó nuevamente acerca de la urgencia e importancia del informe, a su vez; hace saber que los profesores han elaborado un informe y solicita al CSU excusándose por no haber cumplido en los tiempos, presentar el informe que el director y los miembros del comité del programa han elaborado.

El Representante de los Estudiantes responde que al CSU no llegó ningún informe, pregunta si enviaron la presentación PowerPoint.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que la presentación PowerPoint llegó el mismo día de la sesión.

El Representante de los Estudiantes manifiesta su preocupación frente a que el informe no cumple con las especificaciones de la solicitud.

La Representante de las Directivas Académicas señala que es importante escuchar los Profesores por respeto y posteriormente intervenir en el análisis.

El Representante de los Estudiantes reitera que el informe pertenece a la Secretaria Técnica de Acreditación, a su parecer es una falta de respeto que después de tanto tiempo envíen un informe de otra dependencia.

El Dr. Fernando Salgado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que no lo considera una falta de respeto, porque el informe no es elaborado por la oficina de Secretaría Técnica de Acreditación, aclara que el informe lo realiza el programa de Economía.

El Representante del Presidente de la República señala que queda claro que realizaron los contenidos

del informe y solicita ser concretos en la presentación.

El Profesor Jairo Torres Director del Programa de Economía socializa el informe en una presentación PowerPoint.

El Representante del Presidente de la República sugiere revisar lo que escriben, señala que hay faltas ortográficas en la presentación.

El Representante de los Estudiantes pregunta cuál es la fuente de los datos.

El Profesor Jairo Torres Director del Programa de Economía responde que la fuente es el ICFES.

El Representante de los Estudiantes aclara que está presentando un informe ante el CSU y a su parecer debería ser más protocolario.

El Representante del Presidente de la República solicita que todo documento se presente con la referenciación.

El Representante de los Estudiantes señala que el problema no es de la Facultad de Ciencias Económicas sino del programa de Economía, porque se evidencia mejoras en los resultados de los ECAES en los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública, recalca que si no existiera en este momento el programa de Economía, la Facultad sería la mejor en los resultados, agrega que los grupos de referencia se analizan porque durante cinco años consecutivos el programa de Economía ha obtenido los peores puntajes a nivel de la Universidad de los Llanos, su gran preocupación radica en que el comité de programa, el director de programa y el mismo Decano, al parecer el tema no les interesa, reitera que la petición de la Presidente del CSU era realizar un diagnóstico y un plan de acción y a la fecha no lo tienen.

La Representante de las Directivas Académicas manifiesta que una de las cosas más importantes en lo que se deben comprometer, es hacer una revisión, un ajuste curricular y ver las necesidades del contexto en el marco de la economía, sugiere trabajar de raíz en una revisión curricular, asimismo, organizar un claustro para lo pertinente.

El Representante del Presidente de la República hace una observación y es que dentro de la institución hay Doctores Economistas que están en otros lados menos en la Facultad de Ciencias Económicas.

El Representante de los Egresados hace saber que por más doctores que puedan tener dentro de la Facultad o del programa, sino se logra que los Estudiantes tengan capacidad de análisis, el problema estará permanente.

El Dr. Fernando Salgado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta su preocupación, e indica que desde el comienzo de su gestión solicitó a cada director de programa un plan de apoyo de fortalecimiento en aquellas competencias, por otra parte; solicitó a cada director de programa que en cada semestre se escogieran dos materias en la cual los Estudiantes deban leer un libro de cultura

general que tenga que ver con su formación profesional, en este momento se está esperando el informe de cada uno de los directores de programa.

El Representante de los Estudiantes señala que frente a lo dicho por la Representante de las Directivas Académicas respecto al claustro, ya se ha intentado, se citó para el mismo tema hace 2 meses a profesores, egresados, estudiantes y administrativos en el auditorio y únicamente llegaron estudiantes, dos profesores catedráticos y el Decano, no asistió el director de programa ni los dos profesores presentes, informa que fue un escenario en el cual los estudiantes expresaron las preocupaciones de una manera respetuosa, objetiva, con argumentos y datos, a su parecer la solución no es traer profesores a dictar cursos para que los estudiantes tengan buenos resultados en las pruebas ECAES, el objetivo y lo que les debe preocupar no es el puntaje, aunque han permitido demostrar que hay un problema con respecto a que el programa, semestralmente está graduando estudiantes que no son competitivos.

La Representante de las Directivas Académicas manifiesta que el claustro debe ser organizado con la facultad y debe tener productos, por otro lado, expone que la responsabilidad de la malla curricular es la ejecución del programa, tener una muy buena calidad para todos los estudiantes, de tal manera que ellos tranquilamente se puedan presentar a diferentes convocatorias públicas y privadas, agrega que todos los Profesores del programa de Economía deben ser conscientes que deben estudiar.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que la Facultad de Ciencias Económicas no es un hecho aislado en la institución, se han hecho unas propuestas muy claras de revisar la malla curricular y hacer unas acciones alrededor de un claustro, la Universidad en todos los programas tiene un nivel alto, por lo tanto hay un mayor nivel de exigencia, de tal forma solicita que no se queden atrás y cumplan con lo que se les solicita, ya que eso es parte de la responsabilidad de ser docente.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe pruebas Saber – Programa de Economía.

5.6 Plan de mejoramiento – inicio de los periodos académicos

La Representante de las Directivas Académicas socializa el plan de mejoramiento del inicio de los periodos académicos en la Universidad de los Llanos, en un documento PDF.

El Representante de los Estudiantes hace saber que el año anterior radicó la queja de la situaciones que se presentaban en los inicios de los periodos académicos al interior de la institución y la reducción fue del casi 95%, asimismo reconoce que la oficina de sistemas tomo las correcciones pertinentes e incluso accedió a solicitudes de los Estudiantes.

La Representante de las Directivas Académicas responde que el SNIES baja calificación por abrir la plataforma, lo hace saber para que tengan conciencia, señala que todas las acciones que están consignadas las han cumplido y han avanzado, agrega que los profesores también han estado receptivos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Plan de mejoramiento – inicio de los periodos académicos.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio 001802 – Comisión de Estudios Profesor Cesar Romero

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al oficio con numero de radicado 001802 de 2019, proferido por el Profesor Cesar Romero Molano al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, dirigido con copia al CSU, Referencia "*Solicitud modificación Universidad para comisión de Estudios aprobada mediante Resolución Superior 091 de 2018*".

El Rector manifiesta que al Profesor se le otorgó una comisión para hacer un Doctorado en España, después de un año de comisión solicita la suspensión por motivos económicos, el CSU suspende la comisión con la expectativa de que el Profesor retomará sus estudios, pero al revisar los documentos anexados en el informe, encuentra que los cursos que estuvo haciendo en España corresponden a una Maestría y no a un Doctorado.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, sugiere recopilar toda la información y proceder a revisarla, indica que en el momento en que se venza el termino establecido en el contrato, el CSU debe pronunciarse, aclara que el colegiado autoriza la comisión a través de una Resolución pero se tiene que materializar en un Contrato de Comisión de Estudios a través de la Vicerrectoría de Recursos, de igual forma sugiere preguntarle a la Facultad en qué condiciones está la situación administrativa del Docente.

El Representante del Presidente de la República señala que la comisión debe tener una póliza, sugiere revisar que no esté vencida.

El Rector responde que quizás ya se venció.

El Representante del Presidente de la República indica que se debe estudiar porque habría detrimento patrimonial.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que de entrada para poder liquidar generalmente se exige la actualización de las pólizas, reitera que se debe recopilar la información para tener claridad en los pormenores del tema.

El Representante del Presidente de la República solicita que el supervisor entregue toda la información.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Oficio 001802 –

Comisión de Estudios Profesor Cesar Romero.

6.2 Solicitud Cristian Leonardo Mendoza Rodríguez

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura a la solicitud radicada por el Presidente del CEU Cristian Leonardo Mendoza Rodríguez, a través del correo electrónico el 15 de septiembre de 2019 dirigido al CSU y al Rector, en el cual solicita el último informe presentado por la interventoría encargada de supervisar el proceso de construcción del edificio académico - administrativo de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos.

El Representante del Presidente de la Republica solicita buscar los insumos y dar respuesta en términos al peticionario.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la Solicitud de Cristian Leonardo Mendoza Rodríguez.

6.3 Comunicación Modificación Auditoria

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al oficio 30.10.083 de 03 de septiembre de 2019, firmado por la Dra. Eliana Andrea Vaca Asesora de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la Comunicación Modificación de Auditoria.

6.4 Invitación – XIX Congreso Colombiano de la Ciencia del Suelo

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura a la invitación dirigida por la sociedad Colombia de la Ciencia del Suelo al Dr. Eduardo Martínez Baquero Representante del Sector Productivo ante el CSU a participar del XIX congreso colombiano de la ciencia del suelo, evento a realizarse en el hotel Dorado plaza de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia los días 23, 24 y 25 de octubre de 2019.

El Representante del Sector Productivo manifiesta no poder asistir al evento.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la Invitación – XIX Congreso Colombiano de la Ciencia del Suelo.

6.5 Comunicación Oficio N° 2799 Procuraduría Regional del Meta.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al oficio N° 2799 y con número de radicado 001880 del 2019, proferido por Carlos Andrés Díaz Berroteran Técnico Administrativo de la Procuraduría Regional del Meta, Asunto: Expediente N°. IUS-E-2019-504127-IUC-D-2019-1369631, en el cual solicitan:

- última dirección residencial y de correo electrónico registrada en las hojas de vida del Representante de los Profesores antes el CSU.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la Comunicación Oficio N° 2799 Procuraduría Regional del Meta.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1 Edificio nuevo – Sede San Antonio

El Representante del Presidente de la República manifiesta que ha estado rodando un mensaje por las redes, frente a anomalías con la fachada del edificio de la sede San Antonio, que no se están cumpliendo lo pactado, que han cambiado los materiales y que no han cumplido con colocar el cielo raso completo, por otro lado, solicita al Supervisor presentar en dos días un informe con el fin de dar respuesta a un derecho de petición.

El Representante de los Egresados pregunta cómo se tenía planeado hacer esa fachada inicialmente.

El Supervisor Daniel Duran responde, que con la nueva modificación la fachada se entrega en el mismo material, sin embargo lo único que se ha cambiado y por solicitud de la administración es que el logotipo no estuviera en la fachada interna sino que se ubicara en la parte exterior, reitera que las demás especificaciones están tal cual como se aprobaron.

El Representante del Sector Productivo pregunta si hay cambio de materiales.

El Supervisor Daniel Duran responde negativamente.

El Representante del Presidente de la República pregunta al supervisor si recuerda que debía presentar al CSU de parte de las curadurías las constancias de que no se modificó ni se requirió licencia adicional por el cambio de materiales y si se requería una licencia adicional para el cerramiento del lindero.

El Supervisor Daniel Duran responde que hubo un concepto de curaduría, pero está en poder de la interventoría y lo va a entregar en el informe del mes de septiembre.

El Representante de los Estudiantes pregunta si de acuerdo a lo pronosticado han tenido algún inconveniente.

El Supervisor Daniel Duran Daniel Duran responde que están incluso más adelante de lo proyectado, tienen la suerte de contar con personal que está cumpliendo, incluso podrían decir que el edificio se puede entregar mucho antes de lo pronosticado, agrega que a nivel interno ya tienen enchapado el nivel 3,4 y 5.

El Representante del Presidente de la República sugiere ser cuidadosos en el informe y estar comunicando las cosas.

El Supervisor Daniel Duran comunica que el informe está en proceso, adiciona que la interventoría y el contratista mensualmente están generando informe de la obra con fotografías y toda la documentación del mes.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe de la construcción del edificio nuevo de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos.

Siendo las (05.10 Pm), del dieciséis (16) de Septiembre de 2019, se da por terminada la sesión Ordinaria Nº 015 del 2019, siendo presidente de la misma el Representante del Presidente de la Republica, Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ ABELLO y el Secretario General en funciones de secretario del CSU, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la sesión Ordinaria No. 001 del veinticuatro (24) de Enero de dos mil veinte (2020), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente CSU

Transcribió: Carlos Peña G.

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU